RESPUESTA PQRS No 553058

Juridica Integral <depjugralbrim6@gmail.com>

Mié 10/03/2021 9:08

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Putumayo - Puerto Asis <jprfcto01ptoasis@notificacionesrj.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

RESPUESTA PQRS JUZGADO 001 CIRCUITO DE FAMILIA - PUTUMAYO.pdf;

--

Cordial saludo
Por favor acuse recibido.

Batallón de Operaciones Terrestres No. 2
COORDINACIÓN JURÍDICA INTEGRAL
Control de procesos.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Comando General de las Fuerzas Militares, son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación esto terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.
Prueba electrónica
"Al recibir el acuse de recibo por parte de esa dependencia, se entiende como aceptado y recepcionado como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999) reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas"

Teniente LISBETH ANDREA BARRERA RINCÓN
Coordinadora Jurídica Integral BATOTN°2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE OPERACIONES TERRESTRES No 2

No. 117 /MDN-COGFM-COEJC- CCON3-DIV6-FUTCO-CEC-BATOT2-S11-1.9

San Vicente del Caguán, Caquetá, nueve (09) de marzo del 2021.

Señor
DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL SANCHEZ
SECRETARIO
Juzgado 001 de Circuito de Familia
Calle 12 No 19-35 B/Las Américas
Correo: jprfcto01ptoasis@notificacionesrj.gov.co
Puerto Asís – Putumayo

Asunto: Respuesta PQRS No 553058
Oficio No 260 de fecha 26 febrero de 2021
Radicación: 865683184001-2020-00020-00

Me permito informar que en atención al PQRS mencionado en el asunto, trasladado a esta unidad táctica, el cual SOLICITA colaboración para obtener respuesta de acuerdo al auto de sustanciación No 023 del día veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno 2021, de la ubicación, e-mail, y demás datos del soldado profesional EIMER RODRIGUEZ GUARAÑITA identificado con cedula de ciudadanía No 1.083.876.996, para lograr su vinculación prontamente al proceso, a lo señalado se relacionan, así: actualmente se encuentra en el área de operaciones, orgánico del Batallón de Operaciones Terrestres No 2, Dirección de domicilio Calle 25 No 53-31 B/Las Palmas, Celular: 3223680680, Correo: einerrodriguez08@gmail.com .

Cordialmente,

Teniente Coronel HENRRY OSWALDO FLOREZ PARRA
Comandante Batallón de Operaciones Terrestres No 2

Elaboro: Te LISBETH BARRERA
Oficial Jurídica Integral BATOT2

Km 7 vía la Siberia Batallón de Infantería No 36 Cazadores, San Vicente del Caguán – Caquetá
Teléfono celular 3123186304
www.ejercito.mil.co
Email : depjugralbrim6@gmail.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEXTA DIVISION

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021516002692613**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-JEM22.1

Florencia, Caquetá, 05 marzo de 2021

Señor Teniente Coronel
HENRRY OSWALDO FLÓREZ PARRA
Comandante Batallón de Operaciones Terrestres No. 2
San Vicente del Caguan

Asunto: Remisión por competencia PQRS No. 553058
Oficio N0.260 de fecha 26 febrero de 2021
Radicación: 865683184001-2020-00020-00

Siguiendo órdenes e instrucciones del Señor Brigadier General Comandante de la Sexta División, respetuosamente me permito enviar la PQRS relacionado en el asunto donde el Juzgado Promiscuo de Familia del circuito Puerto Asís Putumayo solicita el e-mail y demás datos de ubicación del señor EIMER RODRIGUEZ GUARAÑITA , de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011 modificado por el artículo primero de la ley 1755 de 2015 ("...por medio del cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo..);

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. Así mismo se solicita copia de la respuesta emitida al peticionario antes del 19 marzo 2021 a los correos div06@buzonejercito.mil.co, hector.martinez@buzonejercito.mil.co , con el fin de cerrar la PQRS No. 553058 en la plataforma LINK servicio al Ciudadano.

Respetuosamente,

Coronel. RODRIGO ALFONSO RAMÍREZ
Jefe Estado Mayor Sexta División

Anexo: Copia Oficio N0.260 febrero (01folio)

Elaboro: SV. Héctor Martínez
Suboficial Gestor Servicio al Ciudadano DIV06

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC

Dirección de la Unidad – Calle 16 No. 16-00
Correo electrónico de la unidad – div06@buzonejercito.mil.co

Escaneado con CamScanner

Puerto Asis, 26 de febrero de 2021
Oficio N° 260

Señor:
OFICIAL SECCIÓN JURÍDICA
Dirección de Personal Ejército Nacional
notificacionjudicial@cgfm.mil.co
argelisb@ejercito.mil.co
peticiones@pqr.mil.co

Radicación: 865683184001-2020-00020-00
Proceso: Investigación de paternidad
Demandante: Diana Marcela Reyes Becerra
Demandado: Eimer Rodríguez Guarañita

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito informar, que en auto de sustanciación N° 023 del día veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021), este Despacho **RESOLVIÓ REQUERIRLO** para que informe el e-mail y demás datos de ubicación del señor EIMER RODRÍGUEZ GUARAÑITA identificado con CC No.1.083.876.996, para lograr su vinculación prontamente al proceso, por tratarse de los derechos de un menor de edad en el presente asunto.

En la misma providencia se **SOLICITA** su colaboración para obtener respuesta al comunicado que remitieron al Teniente Coronel Henry Oswaldo Flórez Parra (radicado No. 2020313002550903: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9), el día 08 de abril de 2020, del cual esta judicatura no obtuvo respuesta de parte del señor Flórez Parra.

Se indica que el término otorgado para allegar la información requerida es de tres (03) días siguientes.

Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL SANCHEZ
SECRETARIO
JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2d2224619a71845444e583ac1c2e0688bb4036ce011ced9057742obd194d5d04
Documento generado en 28/02/2021 12:02:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CÓDIGO DE SOLICITUD: 553058

Número Radicado:	553058
Estado:	En trámite
Oficina Asignada::	DIV 6 SEXTA DIVISIÓN
Hash:	3499007548
Fecha Log:	2021-03-04
Fecha Recibo:	2021-03-02
Fecha Vencimiento:	2021-03-24
Tipo de solicitud:	Derecho de Petición
Método de recepción solicitud:	Correo electrónico
Tipo de persona:	Natural
Nombre:	Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Putumayo - Puerto Asi
Tipo de Identificación:	ND
Número de Identificación:	NULL
Nombre del Representante:	NULL
Identificación del Representante:	NULL
Condición:	Particular
Género:	Indeterminado
Etnia:	Otro
Población Vulnerable:	Ninguno
Edad:	No Disponible
Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Ciudad:	BOGOTÁ
Dirección:	NULL
Teléfono:	NULL
Celular:	NULL
Email:	jprfcto01ptoasis@notificacionesrj.gov.co
Entidad donde trabaja:	Otros

Petición:
REQUERIMIENTO PROCESO INVESTIGACION PATERNIDAD 2020-00020-00 P {margin-top:0;margin-bottom:0;} Buen día Me permito remitir información para su conocimiento, trámite y fines pertinentes. Teniendo en cuenta la falla masiva reportada por la Oficina de Sistemas de la Rama Judicial para el acceso a consulta de estados electrónicos y expedientes digitales en la plataforma one drive, se ruega a los usuarios actualizar en lo posible los hipervínculos, como quiera que el sistema funciona con intermitencia. Agradecemos su comprensión. Cordialmente, Erika Yurley Galvis Chaparro Citadora Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Puerto Asís - Putumayo Calle 12 N° 19 - 35 Tercer Piso Barrio Las Américas AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Escaneado con CamScanner